

## AUTORIZA APOORTE A INSTITUCIONES

### DECRETO EXENTO E-DEX04274-2024

VALLENAR, 11/10/2024

#### VISTOS:

1. El acuerdo N°294 de la Sesión Ordinaria N°29 del 09/10/2024 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Agrupación Medio Ambiental y Animal Eco Rescate ValLENAR.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

#### DECRETO:

**AUTORÍCESE** aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
<b>AGRUPACIÓN MEDIO AMBIENTAL Y ANIMAL ECO RESCATE VALLENAR</b>  ANA MALDONADO LEIVA	Aporte que se utilizará para adquirir alimentos, gastos veterinarios y material informativo como un pendón, para ser utilizado en las actividades de la organización.	<b>294</b>	<b>\$300.000.-</b>
		<b>Total</b>	<b>\$300.000.-</b>

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

**Por orden del señor alcalde firman**

TLIM /PHPH /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valLENAR.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
ltsh20241011-25117

**ValLENAR**